

HECHO ESENCIAL

CTI S.A.

REGISTRO DE VALORES N° 1109

Santiago, 29 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica citación Junta Ordinaria de Accionistas de CTI S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10° de la Ley N° 18.045 y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737, encontrándome especialmente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en calidad de Hecho Esencial.

Con fecha 28 de marzo de 2016, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.365, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

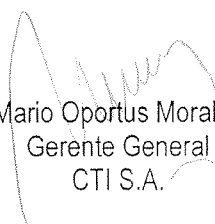
- a) Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2015.
El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un dividendo definitivo equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible, correspondiente al mínimo legal obligatorio y estatutario, ascendente al monto total de \$7.253.265.000, que corresponde a \$24,45208901 por acción.
- c) Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- d) Renovación del Directorio.
- e) Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2016.
- f) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2016.
- g) Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2016.
- h) Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
- i) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que

sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó facultar al Gerente General para dar cumplimiento a las formalidades de citación a la Junta acordada y para enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros las comunicaciones, información y documentos que corresponda en conformidad a la normativa aplicable.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes y demás información que corresponda, en los términos dispuestos al efecto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Mario Oportus Morales
Gerente General
CTI S.A.

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile